## **PROGRAMA**

## Candidato a la Convención Constitucional por el Distrito 11, Eledin Parraguez Lizana

Aquí expreso las ideas y principios centrales de esta candidatura que es parte del Movimiento Social Constituyente:

- 1.-Una Nueva Constitución debe tener como centro fundamental la Dignidad Humana. Que promueva y establezca una Cultura de la Dignidad, con un absoluto respeto de los Derechos Humanos fundamentales.
- 2.-En esta Cultura de la Dignidad el Estado (que somos todos) debe ejercer un rol esencial para que esta cultura tenga los espacios y los recursos para que se desarrolle. Debe ser la entidad que garantiza los Derechos Humanos, los derechos de la infancia y los derechos sociales para que la Dignidad Humana se haga efectiva también. Un Estado además antipatriarcal con enfoque de género que aplique la igualdad ante la ley, la justicia y propicie las oportunidades para el desarrollo de las personas todas en su infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, sus familias, así como de su comunidad.
- 3.- La Nueva Constitución debe estar orientada hacia el Bien Común, la colaboración y la responsabilidad social de los ciudadanos. El Estado debe resguardar y hacer respetar todos los Derechos Sociales esenciales, como la salud, la alimentación, la educación, las pensiones, la vivienda, el trabajo, el cuidado del medio ambiente, el uso racional y protección de los bienes comunes apuntando hacia una economía de lo óptimo y sustentable a escala humana, sin competencia desenfrenada y descentralizada, que garantice la equidad en la distribución de la riqueza.
- 4.- La Nueva Constitución debe establecer un Estado Plurinacional y el respeto a la diversidad cultural, con el reconocimiento de los pueblos originarios, la diversidad étnica, de género, de raza y atención y cuidado de las personas con necesidades especiales y en situación de discapacidad.
- 5.- Que la Nueva Constitución sea el marco de una nueva forma de ralacionarnos y de convivencia social, en que se ponga el énfasis en el respeto y valoración de las personas en sus distintas etapas generacionales. Qué la Educación sea una herramienta para el desarrollo de cada persona, de sus talentos de sus capacidades y valores a través de una educación pública, de calidad para la diversidad, con énfasis en la formación de maestros y maestras. Que la Educación sea una base fundamental para crear la Cultura de la Dignidad desde la más temprana edad, en la familia y en la escuela.
- 6.- Que la nueva Constitución, en esta nueva forma de relacionarnos, promueva la Democracia Directa y Participativa, que incluya la participación de los ciudadanos en decisiones relavantes respecto de las necesidades para el desarrollo de sus respectivas

localidades y comunidades, a través de consultas, y plebiscitos que permitan tomas de decisiones que atañen al bien común: desarrollo local sustentable.

7.- La Nueva Constitución debe ser el marco que garantiza la Dignidad Humana a través de leyes y mecanismos que nos incluyen a todos, sin discriminación de ningún tipo, ni por lugar de nacimiento, lugar de recidencia, por apellido o estatus económico. Que todos tengamos oportunidad de nacer, crecer y desarrollarnos como personas en una familia protegida por el Estado, en un país con libertad de pensamiento, capacidad crítica constructiva y de aporte creativo a la sociedad a través del desarrollo del Arte y la Cultura, que promueven el libre pensamiento y valores humanos esenciales, el respeto, la justicia, la verdad, la libertad y el amor al prójimo.